



ACTA

CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

28 DE JUNIO DE 2024

En Santiago, a 28 de junio de 2024, a las 15:00 horas, ante su Directora Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se celebró la centésima sexagésima tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima sexagésima tercera sesión ordinaria, las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. Andrea Marchant Marchant quien la presidió-, la Sra. Ana Lamas Aguirre y el Sr. José Manuel Díaz Zavala; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Jorge Riesco Valdivieso, Sr. Héctor Sandoval Gallegos y Sr. Jaime Danús Larroulet; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Paulina Peña Romero; y en representación del Ministro de Educación, Sra. Miski Peralta Rojas.

No asistió a esta sesión el señor Fidel Bennett Ramos, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Participó como invitada la Subdirectora de ChileValora, doña Evelyn González Chávez y actuó como secretaria de actas la Fiscal, doña Hortensia Cereceda Pinto.

TABLA

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 49 y sesión ordinaria N° 162
2. Cuenta de la Directora Ejecutiva y del Directorio:
 - 2.1. Actividades del período
 - 2.2. Cuenta Visita Técnica CES España
 - 2.3. Avances Implementación Modificaciones Legales
3. Temas que requieren acuerdo del Directorio
 - 3.2. Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales:
 - 3.2.1. Solicitud de Acreditación de Centro Nacional de Competencias Laborales SPA CENCOM.



- 3.2.2 Solicitud de Ampliación de Alcance de Centro Impronta MINE Ltda.
- 3.3. Perfiles de Competencias y Organismos Sectoriales de Competencias Laborales:
 - 3.3.1. Solicitud de Ampliación regular vigencia de perfiles sector Municipal
 - 3.3.2. Solicitud de Acreditación de perfiles Radiodifusión, Cine y Televisión.
- 3.4. Próximas actividades relevantes:
 - 3.4.1 Ceremonias y viajes directores/as
 - 3.4.2 Autorización cometido internacional Directora Ejecutiva “Fortalecimiento del Diálogo Social Tripartito: Gobernanza y Despliegue del Sistema de Certificación de Competencias Laborales”. Barranquilla, Colombia
4. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

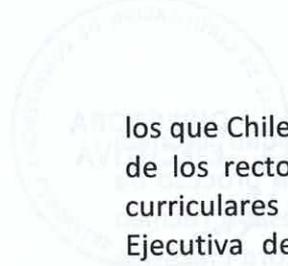
En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésima novena sesión extraordinaria, celebrada el 2 de mayo de 2024. Respecto del acta de la centésima sexagésima segunda sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de mayo de 2024, atendido que se subió recientemente a la intranet, los directores solicitan tener más tiempo para revisarla y dejar su aprobación para la próxima sesión.

En el segundo punto de la tabla, se da cuenta de las actividades del directorio y de la Directora Ejecutiva.

En primer lugar, la Directora Ejecutiva da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el periodo: el 13 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, asistió a la ceremonia de certificación de competencias laborales de 50 trabajadores del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en los perfiles de encuestador/a, supervisor/a operativo/a y encargado/a del grupo de encuestadores. El 14 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participó en el Encuentro Anual de la Construcción 2024, organizado por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), encabezado por el Presidente Gabriel Boric. En la actividad también participaron la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero; el presidente de la CPC, Ricardo Mewes; el presidente de la CUT, David Acuña; el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo y la directora del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Romanina Morales, entre otras autoridades. Con fecha 16 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, en el marco de la realización de la Cuenta Pública de la gestión 2023 del servicio, encabezó la cuenta pública, donde informó sobre los principales avances institucionales y reveló que Antofagasta, Valparaíso y La Araucanía son las primeras regiones que contarán con oficial regional, en el marco del proceso de modernización. A la actividad asistió el directorio de ChileValora en pleno; el subsecretario Giorgio Boccardo; el presidente de la CPC, Ricardo Mewes; y el presidente de la CUT, David Acuña, entre otras autoridades. El 24 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, junto al rector de la Universidad Mayor,



Patricio Manque, firman convenio de colaboración que permitirá a la Unidad Técnico Profesional de la Universidad Mayor, reconocer 11 perfiles de ChileValora en proceso de admisión de las carreras Técnico de Nivel Superior en Administración de empresas y Técnico de Nivel Superior de Administración Pública. Con fecha 27 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, expuso ante la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía, los avances de la implementación del proceso de modernización de ChileValora y cambios del fondo de cesantía solidario en materia de habilitación, donde se incorpora la certificación de competencias laborales. Con la misma fecha, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, se reunió con el coordinador de Promoción y Desarrollo de Conocer de México, Omar Villarreal, visita de carácter protocolar en la que se confirma el compromiso de trabajo en conjunto con dicho servicio público mexicano. En esa línea, se exploraron los instrumentos para formalizar la relación histórica de ambas instituciones, se aunaron visiones para el trabajo al interior de la Alianza del Pacífico y analizaron los elementos programáticos del proyecto "Optimizando la atención, protección y reintegración de poblaciones en movilidad humana en El Salvador, Guatemala y Honduras", de las respectivas agencias de cooperación internacional para el desarrollo, Agcid y Amexcid. En Santiago, con fecha 28 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participó en la Cuenta Pública de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en donde se informó que en 2023 se ejecutaron 39 proyectos de cooperación para el beneficio de Chile con foco en materia de medioambiente y desarrollo social. En la misma fecha, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, expuso las recientes modificaciones a la institucionalidad de ChileValora. Además, se conversó sobre el plan de trabajo del OSCL y sobre el proyecto a ejecutar por la Fundación Chile, con cargo al 5% de la franquicia tributaria del SENCE, que busca realizar una caracterización de la utilización del catálogo nacional de competencias laborales del sector de minería. El 29 de mayo, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participó en el encuentro de gestores de Inclusión Laboral en Valparaíso actividad organizada en el marco del proyecto PUCV Prioriza de la Dirección de Inclusión, circunscrita a la Dirección General de Vinculación con el Medio. La iniciativa contó con la participación de la jefa del Departamento de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo, Arlette Martínez; y el Seremi del Trabajo de Valparaíso, Miguel Toledo. Con fecha 5 de junio, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participa en cierre del estudio "Plan para la actualización del catálogo de ChileValora", junto al presidente de la OTIC del comercio, Marco Antonio Álvarez; gerente general de la OTIC del comercio, Christian Behm; directora Nacional del Sence, Romanina Morales y el consultor de Abbanz, Pedro Goic. En la misma fecha, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, se reunió con el secretario general del COCH, Jaime Agliati, y el gerente de educación de COCH, Leonardo Lucero, donde manifestaron el interés de ser un centro acreditado por ChileValora con el fin de certificar a las y los deportistas federados. El 7 de junio, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participó en el primer Encuentro de Instituciones de Educación Superior articuladas con el Sistema Nacional de certificación de Competencias Laborales. En la instancia participaron más de 120 representantes de los CFT, IP, y Universidades con



los que ChileValora ha suscrito convenios de colaboración. Además, contó con la presencia de los rectores, rectoras de las casas de estudio, directores/as académicos/as y jefes curriculares de las instituciones junto a sus equipos técnicos. El 7 de junio, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, fue entrevistada por la Radio Carnaval de Antofagasta, para dar a conocer que fue una de las primeras tres regiones elegidas donde ChileValora tendrá oficina a partir de 2025. Con la misma fecha, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, participó en firma de proyecto de ley que institucionaliza el Sistema Nacional de Cuidados, donde la certificación de competencias laborales es clave porque reconoce experiencia vital de miles de personas, en su mayoría, mujeres. Luego, el 18 de junio, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, se reunió con el rector del CFT estatal de O'Higgins, Octaviano Torres, para formalizaron un convenio destinado a convalidar asignaturas para quienes posean certificaciones de competencias laborales otorgadas por ChileValora y deseen estudiar una carrera técnica en el CFT. Con fecha 19 de junio, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, expuso ante el Consejo de la Sociedad Civil COSOC del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, sobre cómo se aplica el Diálogo Social Tripartito en el levantamiento de perfiles ocupacionales, y sobre certificación de competencias laborales.

En segundo lugar, la Directora Ejecutiva da cuenta de la visita técnica efectuada al Consejo Económico y Social de España entre el 11 al 14 de junio. Al efecto, la Directora Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, junto a la presidenta del directorio de ChileValora, Andrea Marchant; directora, Paulina Peña; directores Héctor Sandoval y Jaime Danús, acompañados del Encargado de Asuntos Internacionales de ChileValora, Igor Dedic, asistieron a la visita técnica de Fortalecimiento del Diálogo Social Tripartito. Este encuentro contó con la colaboración de FIIAPP, se desarrolló a lo largo de cuatro jornadas durante las cuales se debatió sobre el desarrollo de las funciones y el diálogo social institucionalizado del Consejo Económico y Social, así como la formación de consenso y las estructuras institucionales y administrativas del CES. En el marco de esta visita, el día 11 de junio la delegación de ChileValora, acompañada de representantes del CES de España y de FIIAPP, mantuvieron reuniones de trabajo en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) y la sede de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). A partir del 12 y hasta el 14 de junio, se pudo conocer en profundidad la actividad del CES y el cumplimiento de su misión institucional. En términos generales se concluye respecto a la importancia del diálogo social y sus alternativas de institucionalización que en el caso de la experiencia europea está resguardado constitucionalmente. Se reconoce la posibilidad institucional de ChileValora para ampliar las acciones de su directorio, influir en la política pública relacionada con la certificación de competencias laborales y el aporte al establecimiento de un sistema de aprendizaje a lo largo de la vida. Concluye la Directora Ejecutiva señalando que se hará llegar una carta formal de agradecimiento, tanto al CES como a la FIIAPP.



Los directores que tuvieron la oportunidad de asistir coinciden en que fue una actividad muy provechosa, de gran aprendizaje y que cumplió plenamente sus objetivos. En tal sentido, creen fundamental generar un espacio de reflexión que permita a este directorio poner el aprendizaje logrado al servicio de distintas iniciativas conducentes a fortalecer el sistema de formación para el trabajo en Chile, articulando capacitación con educación formal a través del diálogo social y definiendo un rol desde el que ChileValora – como entidad tripartita - pueda aportar. Entre esas acciones se propone, por ejemplo, gestionar una reunión con los Subsecretarios del Trabajo y de Educación Superior, para ver cómo el diálogo social y el modelo de ChileValora puede aportar en la instalación de la autoridad nacional del marco de cualificaciones, en el consejo contemplado en la ley de educación superior o en el consejo nacional de capacitación desde donde se está diseñando la nueva política de capacitación laboral.

En tercer lugar, la Directora Ejecutiva informa los avances que ha tenido la implementación de la Ley N°21.666, que moderniza y fortalece el sistema de ChileValora. Se continuó con las reuniones del comité de traspaso que se conformó con representantes de Mintrab, SENCE y ChileValora, con el propósito de abordar la forma en que se realizará la implementación de esta ley en sus distintos ámbitos y áreas; asimismo, se conformó al interior de ChileValora un comité técnico de implementación, que está levantando los procesos que se deberán aplicar en el marco de las nuevas funciones institucionales; ya se encuentra en proceso de firma la modificación del convenio suscrito con SENCE para el 2024, que introduce una línea de acción relacionada con la implementación de los cambios legales; se cerró el proceso de negociación con DIPRES para el presupuesto 2025, que considera el mayor costo de la implementación de las modificaciones legales. Se espera recibir una respuesta en el mes de septiembre, luego de lo cual el proyecto de ley de presupuestos del sector público ingresa al Congreso Nacional; está en etapa de informe final el estudio sobre costos de la certificación, que entrega importantes insumos para la implementación de un modelo de trabajo con los centros; asimismo, se espera poder presentar al directorio en una próxima sesión, el nuevo modelo de trabajo que se está diseñando para los OSCL; el 19 de junio entró en vigencia y ya está operativo en SENCE el nuevo régimen de franquicia tributaria para la certificación, que permite financiar los procesos de evaluación de competencias en las mismas condiciones que la capacitación. En ese marco, SENCE se reunió con los OTIC, los Centros y todo el equipo de ChileValora, para presentar el sistema de franquicia tributaria; se han sostenido distintas reuniones con entidades interesadas en acreditarse como nuevos centros, a la luz de la nueva normativa que los rige. En este punto, el señor Danús solicita que no sólo sean presentadas a directorio las solicitudes de acreditación de los centros que han aprobado el proceso, sino que también sean informadas las solicitudes que no pasaron la etapa de admisibilidad, bastando un listado de las entidades; por último, respecto de los reglamentos del Sistema, que fueron aprobados por el directorio en la sesión pasada, se enviaron al Ministerio del Trabajo y desde ahí salieron en consulta a Hacienda, Educación y Economía. Se han recibido observaciones que se han ido despejando de manera conjunta con Mintrab y Segpres.



En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniéndose presente que el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Centro Nacional de Competencias Laborales SPA CENCOM solicitó la acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en dos perfiles ocupacionales en un sector, y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para ello:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación del Centro Nacional de Competencias Laborales SPA- CENCOM, en los siguientes perfiles ocupacionales: subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, perfiles Instalador(a) de Gas Clase 3, Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D.

SEGUNDO: PROCEDA la Directora Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: INGRÉSESE la vigencia de la acreditación del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que el acto administrativo que la concede se publique en el Diario Oficial y se acredite el pago del arancel de mantención del primer año.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniéndose presente que el Centro Impronta Mine Ltda solicitó la ampliación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en un perfil ocupacional en un sector, y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para ello:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación por ampliación, del Centro IMPRONTA MINE Ltda., en el siguiente perfil ocupacional: subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, perfil Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D.

SEGUNDO: PROCEDA la Directora Ejecutiva a formalizar la acreditación por ampliación de alcance del nuevo perfil mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: Notifíquese la resolución al interesado.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniéndose presente

1.- Que, en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales existen cincuenta y seis (56) perfiles ocupacionales acreditados en el sector Administración Pública, subsector Municipal, de los cuales, nueve (9) pierden vigencia en diciembre de 2024, correspondientes a los perfiles de: Actuario (a) de Juzgado de Policía Local; Conductor (a)



de Vehículo Municipal; Encargado (a) de Permisos de Circulación; Inspector (a) de Rentas y Patentes Municipal; Encargado (a) de Aseo y Ornato; Inspector (a) de Tránsito; Encargado (a) de Deportes; Encargado (a) de Oficina de Partes y Encargado (a) de Seguridad Ciudadana.

2.- Que, el Organismo Sectorial Municipal (OSCL) ha solicitado ampliar la vigencia de 8 de los perfiles en comento hasta el 31 de diciembre 2026 y de 1 hasta diciembre de 2028, en base a los siguientes criterios: revisión de las UCLs de cada perfil, nivel de cualificación de los perfiles en relación al Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, uso del sistema, procesos que culminan en certificación de los y las funcionarios municipales, plan formativo asociado y necesidad del sector.

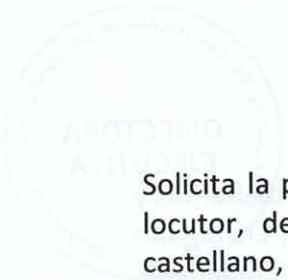
3.- Que, atendida la solicitud del Organismo Sectorial Municipal, así como de los antecedentes presentados, se recomienda acoger la solicitud en los términos propuestos, es decir, ampliar la vigencia de los perfiles hasta el 31 de diciembre de 2026 y 31 diciembre de 2028, respectivamente.

PRIMERO: AMPLÍESE la vigencia, desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028 de los siguientes ocho perfiles ocupacionales y las unidades de competencias que lo componen, del sector Administración Pública, subsector Municipal: Actuario (a) de Juzgado de Policía Local; Conductor (a) de Vehículo Municipal; Encargado (a) de Permisos de Circulación; Inspector (a) de Rentas y Patentes Municipal; Encargado (a) de Aseo y Ornato; Inspector (a) de Tránsito; Encargado (a) de Deportes y Encargado (a) de Oficina de Partes.

SEGUNDO: AMPLÍESE la vigencia, desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026 del siguiente perfil ocupacional y las unidades de competencias que lo componen, del sector Administración Pública, subsector Municipal: Encargado (a) de Seguridad Ciudadana.

TERCERO: INCORPÓRESE la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

En el siguiente tema de acuerdo, se explica que, en el marco de la 14 convocatoria de proyectos de competencias laborales, ChileValora suscribió un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Telecomunicaciones - SUBTEL y la Subsecretaría General de Gobierno-SEGEGOB, con el propósito de levantar 3 perfiles ocupacionales, y sus respectivas unidades de competencias laborales, en el sector Información y Comunicaciones, subsector Cine y Televisión; y levantar 1 perfil ocupacional, y sus respectivas unidades de competencias laborales, en el sector Información y Comunicaciones, subsector Radiodifusión. Consecuentemente, el OSCL Radio, Locutor y TV, en su sesión del 9 de mayo de 2024, ha procedido a la validación de cuatro (4) nuevos perfiles ocupacionales levantados en el proyecto, y solicita la acreditación de estos para la consecuente incorporación al Catálogo por parte de esta Comisión. Junto con ello, se busca especificar un plan de formación dirigido a quienes buscan adquirir conocimientos teóricos y prácticos vinculados a dichas labores.



Solicita la palabra el señor Danús, quien señala que, a su juicio, el perfil ocupacional de locutor, debería incorporar elementos sobre el adecuado uso del idioma español o castellano, ya que, sobre todo en las regiones, los locutores radiales son líderes de opinión, seguidos por los jóvenes, y, por lo tanto, constituyen un agente activo en la educación de la población. Acogiendo lo indicado, la Directora Ejecutiva señala que se solicitará al OSCL que verifique el contenido del perfil y, de ser necesario, realice el ajuste con la incorporación del conocimiento general vinculado al dominio integral del español.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

PRIMERO: ACREDÍTENSE, hasta el 31 de diciembre del 2028, los siguientes perfiles ocupacionales y las unidades de competencias que los componen, en el sector, Información y Comunicaciones, subsectores, Radiodifusión y Cine y Televisión: Locutor (a) Radial, cuya modalidad de certificación es parcial; Encargado(a) técnico(a) de radiodifusión sonora, cuya modalidad de certificación es completa; Encargado(a) Técnico(a) de Televisión Digital Terrestre, cuya modalidad de certificación es completa; y Productor(a) audiovisual, cuya modalidad de certificación es completa.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE los perfiles antes indicados en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

Se continúa con los temas de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniendo presente:

1. Que, el día jueves 4 de julio, en Valparaíso, se efectuará la ceremonia de certificación del perfil: Reciclador/a de Base.
2. Que, el día jueves 4 de julio, en Arica, se efectuará la ceremonia de certificación del perfil: Reciclador/a de Base.
3. Que, el día jueves 4 de julio, en Chillán, se efectuará la ceremonia de certificación del perfil: Manipulador/a de Alimentos PAE.
4. Que, el día martes 9 de julio, en Pichilemu, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Maestro(a) Carpintero(a) Obra Gruesa y Administrativo(a) de Obra.
5. Que, el día martes 9 de julio de 2024, se realizará el Seminario Normativas Laborales y Ley Karin, organizado por el OTIC Proforma, en la ciudad de Curicó, Región de Maule.
6. Que, el día miércoles 10 de julio, en Concepción, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D, Instalador(a) de Gas Clase 3.
7. Que, el día miércoles 10 de julio, en Puerto Montt, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D e Instalador(a) de Gas Clase 3.



8. Que, el día miércoles 10 de julio, en Valdivia, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Reciclador/a de Base y Reciclador/a Avanzado.
9. Que, el día miércoles 17 de julio, en Ancud, se efectuará la ceremonia de certificación del perfil: Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D.
10. Que, el día miércoles 17 de julio, en Talca, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D, e Instalador(a) de Gas Clase 3.
11. Que, el día jueves 18 de julio, en Temuco, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Instalador(a) Eléctrico(a) Clase D y Maestro(a) Andamiero(a).
12. Que, el día jueves 25 de julio, en Iquique, se efectuará la ceremonia de certificación del perfil: Mecánico/a General.
13. Que, el día jueves 25 de julio, en La Serena, se efectuará la ceremonia de certificación de los perfiles: Maestro(a) Postventa y Administrativo(a) de Obra.
14. Que, el día viernes 26 de julio, se efectuará la ceremonia de firma del convenio entre ChileValora y el Consejo del Salmón, en Chiloé, Región de Los Lagos.
15. Que, el día miércoles 31 de julio, se realizará la ceremonia de certificación de diversos perfiles en el subsector Minería del Cobre, en Antofagasta, Región de Antofagasta.
16. Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria para la participación en estas actividades.

PRIMERO: APRUÉBESE la participación de los miembros del órgano colegiado de ChileValora, en las actividades individualizadas durante la presente sesión, a realizarse durante julio de 2024, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento.

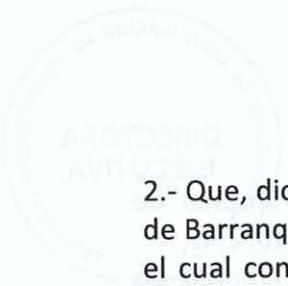
SEGUNDO: Téngase presente que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

TERCERO: Facúltese a la directora ejecutiva a autorizar de manera excepcional la participación de los integrantes del directorio en actividades que a la fecha de realización de la presente sesión y antes de la próxima, no se encontraren aún agendadas, o sean recalendarizadas, en tanto ello sea informado al directorio en la sesión siguiente y formalizado mediante el correspondiente acto administrativo.

ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Teniendo presente:

1.- Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de Colombia y OIT/Cinterfor ha invitado a ChileValora, a integrar una Reunión Técnica, que contempla el tema de “La Evaluación y Certificación de Competencias en el Eje de las Transiciones Hacia un Trabajo Decente y Productivo”, la que será sistematizada y adaptada a los requerimientos específicos del Directorio de ChileValora.



2.- Que, dicha convocatoria tendrá lugar desde el 13 al 15 de agosto de 2024, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, y se solicitó la designación de un representante de ChileValora, el cual contará con el financiamiento de alojamiento, alimentación y traslados internos durante la reunión. Por su parte, ChileValora deberá financiar los pasajes aéreos y seguro de viaje.

3.- Que, como resultado se espera, entre otros objetivos: conocer y analizar las experiencias e innovaciones de normalización, certificación de competencias y reconocimiento de aprendizajes previos que se llevan a cabo en el SENA junto a las demás instituciones especializadas; compartir y conocer “en terreno” experiencias de certificación y reconocimiento de aprendizajes previos; y analizar los nuevos enfoques metodológicos para identificar perfiles de competencia a partir de cadenas de valor.

PRIMERO: AUTORIZÁSE la participación de doña Ximena Rivillo Oróstica, en su calidad de Directora Ejecutiva, en la Reunión Técnica “La Evaluación y Certificación de Competencias en el Eje de las Transiciones Hacia un Trabajo Decente y Productivo” organizada por el SENA con el apoyo técnico de OIT/Cinterfor, a realizarse tentativamente entre el 13 y 15 de agosto de 2024, en la ciudad de Barranquilla, Colombia.

SEGUNDO: Se deja constancia que los gastos de alimentación, alojamiento y traslados internos durante la reunión, serán cubiertos por la organización del evento. Por su parte, ChileValora financiará los traslados aéreos y el seguro de viaje, para lo cual se ha certificado la disponibilidad presupuestaria.

En el punto **Varios** de la Tabla, la Directora Ejecutiva entrega las siguientes informaciones:

- Luego de un año de tramitación en SENCE, no será posible continuar con el proyecto que buscaba producir un programa de televisión en CNN, para la difusión de la certificación de competencias laborales, ya que, atendido el excesivo plazo transcurrido, la productora ha informado que no le es posible mantener los costos. Se recuerda que esta iniciativa fue presentada a SENCE por la OTIC Proforma, con cargo a los recursos del 5% de la franquicia tributaria. Se evaluará la posibilidad de persistir en la iniciativa, con otras fuentes de financiamiento.
- Respecto de los recursos del 2% del Fondo de Cesantía Solidario, que luego de la modificación de la ley 19.728 permiten financiar acciones de habilitación laboral, entre ellas, de certificación de competencias laborales, se está a la espera que DIPRES emita el decreto que define los recursos y autoriza el traspaso a SENCE. En todo caso, ChileValora ha informado que, de no recibir los recursos al 31 de julio del presente año, no puede comprometer su ejecución este año.
- En el mes de agosto se realizará la actividad de lanzamiento del libro 15 años de ChileValora, en dependencias de la OIT Chile. El directorio será convocado oportunamente.
- Se avanza en el diseño y programación de las Conferencias OIT/Cinterfor Chile, 2025, que tendrán como tema central el Sistema Nacional de Cuidados, en el cual se espera la participación de varios países de Iberoamérica.

- Se chequeará agenda con cada director para definir la fecha del taller de reflexión estratégica del directorio, correspondiente al presente año, el cual se realizará en dependencias de la CUT.
- Durante el segundo semestre, se mantienen las fechas de las sesiones ordinarias para el tercer miércoles de cada mes, salvo en septiembre que será el día 12.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima sexagésima tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

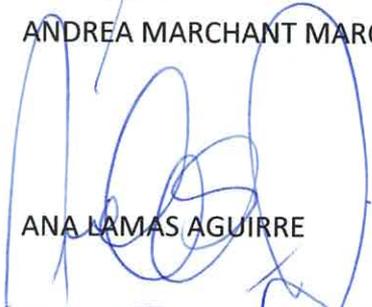
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



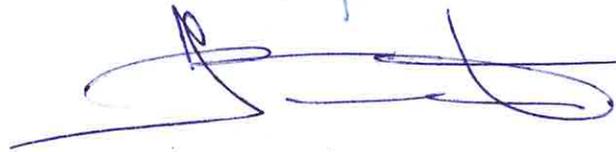
ANDREA MARCHANT MARCHANT



JORGE RIESCO VALDIVIESO



ANA LAMAS AGUIRRE



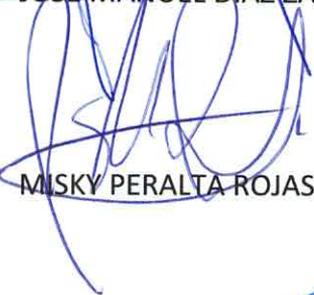
JAIME DANÚS LARROULET



JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA



HÉCTOR SANDOVAL GALLEGOS



MISKY PERALTA ROJAS



PAULINA PEÑA ROMERO



XIMENA RIVILLO ORÓSTICA
Directora Ejecutiva
Ministro de Fe

